

BOLETÍN DE LA PROVINCIA



OFICIAL DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN
Año 75 pesetas.
Semestre 50 —
Trimestre 30 —
Número suelto, cincuenta céntimos.
Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a una peseta por línea

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en el *Boletín Oficial del Estado*. — (Artículo 1.º del Código Civil.)
La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este *Boletín* dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN
En la Intervención de la Diputación durante las horas de oficina.
Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador del *BOLETÍN OFICIAL*.
Suscripciones y anuncios se servirán previo pago.

Número 264

Sábado 29 de Noviembre de 1941

(Franqueo concertado)

Página 1

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

GOBIERNO CIVIL

Servicio provincial de Ganadería

CIRCULAR

Habiéndose presentado la epizootia de viruela ovina en el ganado existente en el término municipal de San Pelayo, en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 12 del vigente reglamento de Epizootias de 26 de Septiembre de 1933 (*Gaceta* del 3 de Octubre), se declara oficialmente dicha enfermedad.

Los animales atacados se encuentran en los pagos de Baldeyero y Tobal, señalándose como zona sospechosa, una faja de terreno de 250 metros a contar de los límites de la zona infecta, donde se prohíbe el acceso de animales ovinos; como zona infecta, referidos pagos de Baldeyero y Tobal, y zona de inmunización, la que determine el Servicio Veterinario municipal.

Las medidas sanitarias que han sido adoptadas son: denuncia de la enfermedad, empadronamiento y marca del ganado enfermo y sospechoso y aislamiento del mismo, y las que deben ponerse en práctica, las consignadas en el capítulo XXXV del vigente reglamento de Epizootias.

Por Dios, España y su Revolución Nacional-Sindicalista.

Valladolid, 17 de Noviembre de 1941.
El Gobernador civil, José Porres y Porres.

Delegación Regional de Trabajo de Valladolid

Expedición de títulos de beneficiarios de familias numerosas

Siendo muchos los solicitantes que remiten instancias a estas dependencias o al Ministerio de Trabajo, pidiendo la concesión de los beneficios de familias numerosas, se recuerda que, conforme al Reglamento de 16 de Octubre de 1941, (*Boletín Oficial del Estado* de 2 de No-

viembre), e instrucciones publicadas en la prensa local del 6 del corriente, los interesados deben abstenerse de formular estas solicitudes de expedición del título de beneficiarios, hasta que se pongan a la venta *los impresos del modelo oficial que son los únicos documentos que se admitirán en el expediente*.

Oportunamente se anunciará en la prensa el lugar o lugares en que pueden adquirirse estos modelos, cuya tirada se está realizando.

Las personas que no reúnan los requisitos familiares marcados en el Reglamento de 16 de Octubre, pero que no obstante, se consideren con derecho a disfrutar de los beneficios de familias numerosas, deben dirigirse por instancia a la Dirección General de Previsión exponiendo las circunstancias de su caso al objeto de que se resuelva previamente si deben ser incluidos entre los beneficiarios. Estas instancias pueden cursarlas directamente o por conducto de la Delegación o Inspección de Trabajo.

Valladolid, 25 de Noviembre de 1941.
El Delegado Regional.

3.561

Audiencia Territorial de Valladolid

Secretaría de Gobierno

Lista de los nombramientos de Jueces municipales y sus Suplentes en la segunda mitad por orden alfabético de cada Partido y Fiscales municipales y sus Suplentes en la primera mitad por igual orden de los mismos, hechos por esta Sala de Gobierno para la próxima renovación ordinaria de dichos cargos en la provincia de Valladolid:

Partido de Medina del Campo

Nueva Villa de las Torres.—Juez, don Donaciano Alonso Gutiérrez.

Suplente, don Francisco Otero Sánchez.

Pozal de Gallinas.—Juez, don Bautista Gamarra Bagón.

Suplente, don Mariano Moraleja Perdigón.

Pozaldez.—Juez, don Juan García Pérez.

Suplente, don Mariano Melgar Díez.
Rodilana.—Juez, don Pedro Velasco García.

Suplente, don Florencio de Castro Avila.

Rubí de Bracamonte.—Juez, don Agapito Delgado Pérez.

Suplente, don Eduardo Ruiz Garrido.

Rueda.—Juez, don Saturio Sanz Mufner.

Suplente, don Faustino López Moro.
San Vicente del Palacio.—Juez, don Néstor Izquierdo Crespo.

Suplente, don Teodosio Lozano Maestro.

Serrada.—Juez, don Alberto Gutiérrez Martín.

Suplente, don Juan Clímaco Rojo Martínez.

Velascávaro.—Juez, don Antonio Gutiérrez Sobrino.

Suplente, don Celestino Sáinz Cendón.
Villanueva de Duero.—Juez, don Eustasio Bravo Alvarez.

Suplente, don Juan Pablo Hermosa.

Villaverde de Medina.—Juez, don Vicente Gutiérrez Alonso.

Suplente, don Fructuoso Mauro Berrocal.

Bobadilla del Campo.—Fiscal, don Ciro Navarro Berrocal.

Suplente, don Amable Velasco Cengotita.

Brahojos de Medina.—Fiscal, don Juan Bautista Ulloa Gutiérrez.

Suplente, don Paciano Sánchez Mato.

Carpio.—Fiscal, don Agustín Luengo Rodríguez.

Suplente, don Félix Rodríguez Esteban.

Cervillego de la Cruz.—Fiscal, don Isidoro del Río Marcos.

Suplente, don Mariano Gómez Garrido.

El Campillo.—Fiscal, don Teófilo Antón López.

Suplente, don Hipólito Ledo Téllez.

Fuente el Sol.—Fiscal, don Primitivo Garrido Cabello.

Suplente, don Ismael Sánchez Seco.

Gomeznarro.—Fiscal, don Félix Gutiérrez García.

Suplente, don Arcio Méndez Sanz.

La Seca.—Fiscal, don Claudio Ampudia Platón.

Suplente, don José Ayllón Estébanez. Lomoviejo.—Fiscal, don Antonio Rico Gutiérrez.

Suplente, don Alejandro Ciriaco Garrido.

Medina del Campo.—Fiscal, don Jesús Reguero Hernández.

Suplente, don Lino Herrero Tadeo. Moraleja de las Panaderas.—Fiscal, don Marcelo Heras Sanz.

Suplente, don Fernando Nieto Artiaga.

Partido de Medina de Ríoseco

Tamariz de Campos.—Juez, don Mariano Monsalve Nieto.

Suplente, don Teódulo Blanco Palencia.

Torrehumos.—Juez, don Eugenio Belmonte Paredes.

Suplente, don Virgilio Collazos Yáñez. Valdenebro de los Valles.—Juez, don Francisco Martín Martín.

Suplente, don Leocadio Serrano Calderón.

Valverde de Campos.—Juez, don Pedro Espinilla Valencia.

Suplente, don Miguel Blanco Lucas. Villabragima.—Juez, don Clemente Valdivieso Valverde.

Suplente, don Luis Yáñez Valdivieso. Villaesper.—Juez, don Octaviano Alonso Pérez.

Suplente, don Antonio Delgado Martín.

Villafrechós.—Juez, don Basilio Espeso Sánchez.

Suplente, don Martín Rodríguez Lorenzo.

Villagarcía de Campos.—Juez, don Andrés Fernández Domínguez.

Suplente, don Sixto Martínez Leal. Villalba de los Alcores.—Juez, don Dámaso García del Campo.

Suplente, don Antonio Sánchez Pastor.

Villamuriel de Campos.—Juez, don José María Zaera León.

Suplente, don Obdulio Delgado Pérez. Villanueva de San Mancio.—Juez, don Manuel Delgado Blanco.

Suplente, don Justo Moreno Díez. Berrueces.—Fiscal, don Moisés Ruiz Rojo.

Suplente, don Antonio Valbuena Delgado.

Cabreros del Monte.—Fiscal, don Juan Gutiérrez Cabeza.

Suplente, don José Manuel Herrera Díez.

Castromonte.—Fiscal, don Baltasar Espinilla Ortiz.

Suplente, don Roberto Álvarez Rodríguez.

La Mudarra.—Fiscal, don Feliciano Gregorio Díez.

Suplente, don Federico Cebrián Gregorio.

Medina de Ríoseco.—Fiscal, don Juan Galván Garrido.

Suplente, don Antonio Blanco Hernández.

Montealegre.—Fiscal, don Eduardo Martín Ayala.

Suplente, don Vicente López Fernández.

Moral de la Reina.—Fiscal, don Vidal Velasco Álvarez.

Suplente, don Olegario Valdivieso Santos.

Morales de Campos.—Fiscal, don Salvador Pérez Martín.

Suplente, don Metodio Maseras Rodríguez.

Palacios de Campos.—Fiscal, don Ildelfonso Nieto Pastor.

Suplente, don Acisclo Ruiz Martín. Palazuelo de Vedija.—Fiscal, don Bernardo Bueno Rodríguez.

Suplente, don Miguel Escudero Asensio.

Pozuelo de la Orden.—Fiscal, don Antonio Díez Villafáfila.

Suplente, don Justo Cimas Martínez. Santa Eufemia del Arroyo.—Fiscal, don Félix Román Urueña.

Suplente, don Patricio Martín Santos.

Partido de Mota del Marqués

San Pelayo.—Juez, don Ereumelio Fraile Medraño.

Suplente, don Evaristo Casas Hernández.

San Salvador.—Juez, don Leovigildo García González.

Suplente, don Lorenzo Rodríguez Nevarés.

Tiedra.—Juez, don Sebastián Cuadro Prieto.

Suplente, don Manuel Carmuega Tejedor.

Torreclilla de la Torre.—Juez, don Hilario Sánchez Alonso.

Suplente, don Segundo Salgado Salgado.

Torrelobatón.—Juez, don Ponciano García García.

Suplente, don Ignacio Paniagua Cisneros.

Urueña.—Juez, don David Manrique Alonso.

Suplente, don Alfonso Moral Cerezo. Vega de Valdetrongo.—Juez, don Andrés Rico Sarmentero.

Suplente, don Abilio Salgado Calvo. Villalbarba.—Juez, don Feliciano Rico Rodríguez.

Suplente, don Adelaido Varela Gómez.

Villanueva de los Caballeros.—Juez, don Ildelfonso Calvo Riñón.

Suplente, don Néstor González Morán.

Villardefrades.—Juez, don Teófanos Pérez Cantalapiedra.

Suplente, don Aurelio Cerezo Pérez. Villasexmír.—Juez, don Teodosio Martín García.

Suplente, don Silverio García Viciosa. Villavellid.—Juez, don Palatino Álvarez Álvarez.

Suplente, don Tomás Bueno Gómez. Adalia.—Fiscal, don Evaristo Hernández Ortiz.

Suplente, don Porfirio Maestro Díez. Almaraz.—Fiscal, don Fernando Fernández Pérez.

Suplente, don Julio Álvarez Pérez. Barruelo.—Fiscal, don Saturio García Martínez.

Suplente, don Aureo Casado Rodríguez.

Benafarces.—Fiscal, don Tomás Álvarez Pérez.

Suplente, don José Ruiz Rodríguez. Casasola de Arión.—Fiscal, don Nicolás Alderete González.

Suplente, don Atanasio Tejedor Clavero.

Castromembibre.—Fiscal, don Eladio Cabezudo Ruiz.

Suplente, don Jesús Ruiz Corral.

Gallegos de Hornija.—Fiscal, don Benjamín Rodríguez García.

Suplente, don Emilio Calvo Rodríguez. Mota del Marqués.—Fiscal, don Saturnino Mayordomo Buzón.

Suplente, don Justo García Pintado. Peñaflo.—Fiscal, don Julián Sánchez de González.

Suplente, don Francisco Bazaco López.

Pobladura de Sotiedra.—Fiscal, don Matías Revuelta Vallecillo.

Suplente, don Albino Corral Barrigón. San Cebrián de Mazote.—Fiscal, don Vicente Álvarez Armesto.

Suplente, don Manuel Cortés Álvarez. San Pedro de Latarce.—Fiscal, don Emiliano Prieto Prieto.

Suplente, don Bernabé de Castro Ordax.

Partido de Nava del Rey

Pollos.—Juez, don Mariano Campos Hernández.

Suplente, don Eloy López Mayoral. Siete Iglesias de Trabancos.—Juez, don Leovigildo Calderón González.

Suplente, don Antonio Calderón Hernández.

Torreclilla de la Orden.—Juez, don Joaquín Luis Sánchez Martín.

Suplente, don César García Paniagua. Villafranca de Duero.—Juez, don Moisés González González.

Suplente, don Fausto Rodríguez Castañez.

Alañes.—Fiscal, don Felipe Perrines Carretero.

Suplente, don Santiago Pérez Pérez. Castrejón.—Fiscal, don Alejandro Carbonero Jiménez.

Suplente, don Antoliano Gallego Parada.

Castroñuño.—Fiscal, don Félix Alonso Vázquez.

Suplente, don Alberto Parrado Vázquez.

Fresno el Viejo.—Fiscal, don Félix González Otero.

Suplente, don Pedro Blanco Muñumer. Nava del Rey.—Fiscal, don Juan Zorita García.

Suplente, don Victor Herrera Santos.

Partido de Olmedo

Matapozuelos.—Juez, don Felipe Merino Velasco.

Suplente, don Miguel Ruiz López. Megeces de Iscar.—Juez, don Malaquías Manso Martín.

Suplente, don Lorenzo Manso Sanz. Mojados.—Juez, don Germán de la Fuente Hernansanz.

Suplente, don Cecilio Villarreal Núñez. Muriel.—Juez, don Francisco Martín González.

Suplente, don Manuel de Coca Sánchez.

Olmedo.—Juez, don Eusebio Varelo Lorenzo.

Suplente, don Jacinto Frías García. Pedrañas de San Esteban.—Juez, don Valeriano Merino Calvo.

Suplente, don Mariano Salamanca Martín.

Portillo.—Juez, don Julián Sanz Torregro.

Suplente, don Jesús Sánchez García. Puras.—Juez, don Julio Arroyo Arroyo.

Suplente, don Eladio Guerra Gutiérrez.

Ramiro.—Juez, don Eulalio Sáez Páramo.

Suplente, don Marceliano Nieto García.

San Miguel del Arroyo.—Juez, don Bonifacio Frutos Gómez.

Suplente, don Félix Arribas Acebes.

San Pablo de la Moraleja.—Juez, don Gabriel de la Fuente Vara.

Suplente, don Camilo González Casares.

Salvador de Zapardiel.—Juez, don Teodoro González Gordaliza.

Suplente, don Alejandro del Río Gordaliza.

Valdestillas.—Juez, don Pedro Cuadrado Sánchez.

Suplente, don Félix Esteban Hernández.

Ventosa de la Cuesta.—Juez, don Balbino Cantalapiedra Cantalapiedra.

Suplente, don Constancio Fernández Rueda.

Viana de Cega.—Juez, don Agustín del Pozo Pérez.

Suplente, don Paulino Fadrique Díaz.

Villalba de Adaja.—Juez, don Mariano Sanz Gómez.

Suplente, don Honorio Rico Asenjo.

Aguasal.—Fiscal, don Raimundo Hernández Palomo.

Suplente, don Benigno Espino García.

Alcazarén.—Fiscal, don Aurelio Villarreal Muñoz.

Suplente, don Julián Cendón Sanz.

Aldea de San Miguel.—Fiscal, don José Ruano Ruano.

Suplente, don Nicolás Sanz Sanz.

Aldeamayor de San Martín.—Fiscal, don Clemencio Sanz Herrero.

Suplente, don Pedro Sanz Baticón.

Almenara.—Fiscal, don Antonio Martín Sobrino.

Suplente, don Daniel Gómez Arroyo.

Ataquines.—Fiscal, don Clementino González Ganzález.

Suplente, don Juan Martín Sánchez.

Bocigas.—Fiscal, don Alejandro García Nieto.

Suplente, don Bautista Miranda Gómez.

Boecillo.—Fiscal, don Teódulo Gómez Nevado.

Suplente, don Germán Garrido Nevado.

Camporredondo.—Fiscal, don Casimiro Bustos Sanz.

Suplente, don Aurelio Criado Izquierdo.

Cogeces de Iscar.—Fiscal, don José Blanco Velasco.

Suplente, don Galo Cubero Cubero.

Fuente Olmedo.—Fiscal, don José Herrero Calvo.

Suplente, don Juan Ramos Martín.

Hornillos.—Fiscal, don Augusto Gamarra Vara.

Suplente, don Julio Gamarra García.

Iscar.—Fiscal, don Eloy Cabrerros Bailesteros.

Suplente, don Mariano de la Fuente Sánchez.

La Parrilla.—Fiscal, don Guillermo Toquero Núñez.

Suplente, don Julio Sanz Martínez.

La Pedraja de Portillo.—Fiscal, don Pedro Valmaseda Ortega.

Suplente, don Aurelio Martín Casado.

La Zarza.—Fiscal, don Eusebio Sanz Cendón.

Suplente, don Felipe Nieto Pinilla.

Llano de Olmedo.—Fiscal, don Aureliano Vicente Sobrino.

Suplente, don Eutropio Puras González.

Partido de Peñafiel

Pesquera de Duero.—Juez, don Leovigildo Cardenal Rodríguez.

Suplente, don Justino Fernández Carrascal.

Piñel de Abajo.—Juez, don Eugenio Castaño Pedrero.

Suplente, don Tomás Esteban San José.

Piñel de Arriba.—Juez, don Segundo Granado.

Suplente, don Bernardo Martínez Bombín.

Quintanilla de Onésimo.—Juez, don Servando Martín Pico.

Suplente, don Germán Redondo Arranz.

Quintanilla de Arriba.—Juez, don Miguel Redondo Redondo.

Suplente, don Martín Arranz Repiso.

Rábano.—Juez, don Hipólito Burgoa de Frutos.

Suplente, don Teodoro Arranz Arenales.

Roturas.—Juez, don Francisco Mariscal Fernández.

Suplente, don Lorenzo Fernández Puente.

San Llorente.—Juez, don Julián García Santos.

Suplente, don Constantino Santos Valcabado.

Santibáñez de Valcorba.—Juez, don Francisco Calvo.

Suplente, don Arsenio Gómez Maroto.

Sardón de Duero.—Juez, don Dionisio Calvo Posadas.

Suplente, don César Parras Salcedo.

Torre de Peñafiel.—Juez, don Esteban Martín Arribas.

Suplente, don Marcelino Sanz de la Fuente.

Torrescárcela.—Juez, don Cesáreo Martín Gómez.

Suplente, don Evaristo López Gómez.

Valbuena de Duero.—Juez, don Braulio Niño de la Fuente.

Suplente, don Gerardo González Nieto.

Valdearcos de la Vega.—Juez, don Román Bombín Díez.

Suplente, don Fausto Arranz Antón.

Viloria del Henar.—Juez, don Anselmo de Pedro Fraile.

Suplente, don Pedro González García.

Bahabón.—Fiscal, don Valentín Viloria Sayalero.

Suplente, don Cayo Muñoz Herguedas.

Bocos.—Fiscal, don José Medina.

Suplente, don Teodoro Aparicio.

Campaspero.—Fiscal, don Eulogio García Soria.

Suplente, don Mariano García García.

Canalejas.—Fiscal, don Mariano de la Torre de Dios.

Suplente, don Rufino de la Torre de la Torre.

Castrillo de Duero.—Fiscal, don Frutos González Bocos.

Suplente, don Alejandro Rodríguez Paredes.

Cogeces del Monte.—Fiscal, don Alberto de la Fuente Arribas.

Suplente, don Hilario Arranz Montero.

Corrales de Duero.—Fiscal, don Honorino Bombín Bombín.

Suplente, don Lucio Bombín Bombín.

Curiel.—Fiscal, don Arcadio Mínguez Mariscal.

Suplente, don Rufino Arranz Mínguez.

Fompedraza.—Fiscal, don Constantino Arranz Benito.

Suplente, don Crescenciano Benito García.

Langayo.—Fiscal, don Ladislao Sanz Arranz.

Suplente, don Andrés Rodríguez Peña.

Manzanillo.—Fiscal, don Victorino Sanz García.

Suplente, don Simón Sanz Arranz.

Montemayor.—Fiscal, don Tomás Sanz Villa.

Suplente, don Agustín Sanz Sanz.

Olmbs de Peñafiel.—Fiscal, don Tomás Carrascal Gómez.

Suplente, don Isaac Requejo Alvarez.

Padilla de Duero.—Fiscal, don Aquilino Serrano Carrascal.

Suplente, don Saturnino Muñoz Rivera.

Peñafiel.—Fiscal, don Bernardo de Frutos Arévalo.

Suplente, don Felix del Campo Esteban.

Partido de Tordesillas

Tordesillas.—Juez, don José Conde Losada.

Suplente, don Antonio Fernandez Cabezudo.

Torrecilla de la Abadesa.—Juez, don Román Higuera García.

Suplente, don Josefino Villamar Hidalgo.

Velilla.—Juez, don Martín González de Fuente.

Suplente, don Emiliano Cortijo Villagarcía.

Velliza.—Juez, don Eugesinio Casado Rodríguez.

Suplente, don Juan Barciel Maestro.

Villalar.—Juez, don Teótico Casasola Vidal.

Suplente, don Francisco Ruiz Alonso.

Villán de Tordesillas.—Juez, don Alberto Rodríguez González.

Suplente, don Joaquín González Lozano.

Wamba.—Juez, don Florentino de Castro Caballero.

Suplente, don Demetrio Pérez Caño.

Bercero.—Fiscal, don Maximiano Valle Rodríguez.

Suplente, don Francisco García Hinojal.

Berqueruelo.—Fiscal, don Manuel García Díez.

Suplente, don Marcelino García Martín.

Castrodeza.—Fiscal, don Bernardo Gallego Arroyo.

Suplente, don Honorato Carbajosa Arroyo.

Marzales.—Fiscal, don Pablo Morchón Meléndez.

Suplente, don Gaudelino Rico Castell.

Matilla de los Caños.—Fiscal, don Jacinto Sardón Hernández.

Suplente, don Martín Olmedo Olmedo.

Pedrosa del Rey.—Fiscal, don Jerónimo Alonso López.

Suplente, don Francisco Ruiz Gallego.

San Miguel del Pino.—Fiscal, don Francisco Tapia Recio.

Suplente, don Eladio Juan Gutiérrez Galván.

San Román de Hornija.—Fiscal, don Julián Cabezudo Velázquez.
Suplente, don Demetrio Alfonso Mozo Cabezudo.

Partido de Valoria la Buena

Olivares de Duero.—Juez, don Jesús de la Fuente Escribano.
Suplente, don Doroteo Lázaro Gómez.
Olmos de Esgueva.—Juez, don Honorato Sanz Cuenca.
Suplente, don Herminio Miguel Bailesteros.
Piña de Esgueva.—Juez, don José Medina Coloma.
Suplente, don Clemente García Yustos.
Quintanilla de Trigueros.—Juez, don Félix Rodríguez Gutiérrez.
Suplente, don Valerico de León Rojo.
San Martín de Valvení.—Juez, don Mauro Lázaro Vallejo.
Suplente, don Gregorio de Torre Sánchez.
Torre de Esgueva.—Juez, don Nicéforo González Beltrán.
Suplente, don Aproniano Casado Rojo.
Trigueros del Valle.—Juez, don Fortunato Prieto Tovar.
Suplente, don Segundo Santiago Rodríguez.
Valoria la Buena.—Juez, don Teodoro Blanco Díez.
Suplente, don Orestes Sanz Gutiérrez.
Villaco de Esgueva.—Juez, don Gregorio Duque Ruiz.
Suplente, don Demetrio Gimón Mate.
Villafuerte.—Juez, don Gregorio Casado Casado.
Suplente, don Aureo de la Fuente Méndez.
Villanueva de los Infantes.—Juez, don Celestino Manso Baruque.
Suplente, don Pablo García Pérez.
Villarmentero de Esgueva.—Juez, don Raimundo Benito Alonso.
Suplente, don Gerardo Rey Marcos.
Villavaquerín de Cerrato.—Juez, don Alejandro Gutiérrez Rivera.
Suplente, don Emilio Arranz Toribio.
Amusquillo.—Fiscal, don Valentín González Ruiz.
Suplente, don Genaro Zamora Burgueno.
Cabezón.—Fiscal, don Mateo Paramio Gavilanes.
Suplente, don Teodoro Revilla Gala.
Canillas de Esgueva.—Fiscal, don Rufino Hortelano Martín.
Suplente, don Antonio Rodríguez Sanz.
Castrillo Tejeriego.—Fiscal, don Julio Rey Esteban.
Suplente, don Miguel Prieto Monge.
Castronuevo de Esgueva.—Fiscal, don Felipe García Gala.
Suplente, don Prudencio Calvo del Campo.
Castroverde de Cerrato.—Fiscal, don Anselmo Montero Burgueno.
Suplente, don Antonio Alonso Paredes.
Cigales.—Fiscal, don Antonio Centeno Herrera.
Suplente, don Heraclio Sanz López.
Corcos.—Fiscal, don Benjamín Castro Buentiempo.
Suplente, don Baudilio Pinedo Pinto.
Cubillas de Santa Marta.—Fiscal, don Longinos Tadeo Villaverde.
Suplente, don Felipe Hernández García.

Encinas de Esgueva.—Fiscal, don Angel Molinos Esteban.
Suplente, don Decoroso Rodríguez Sanz.

Esguevillas.—Fiscal, don Felicísimo Escudero González.
Suplente, don Isidoro García Paredes.
Fombellida.—Fiscal, don Teófilo Beltrán Fuente.
Suplente, don Clodoaldo Manzano Casado.
Mucientes.—Fiscal, don Tomás Escudero Sarabia.
Suplente, don Saturnino Sanz Bastardo.

Partido del Distrito número uno de Valladolid

Tudela de Duero.—Juez, don Enrique Sanz Nuez.
Suplente, don Francisco Blanco Bailesteros.
Traspinedo.—Juez, don Rodrigo Sanz Peñas.
Suplente, don Amparo Parra López.
Santovenia de Pisuerga.—Juez, don Marciano Andrés Vega.
Suplente, don Primo Moretón Pérez.
Villabáñez.—Juez, don Fidel Recio Pérez.
Suplente, don Faustino Montes Recio.
Distrito número uno de Valladolid.—Fiscal, don José Blanco Ojeda.
Suplente, don Alicia Pinilla Ramos.
Cistérniga.—Fiscal, don Eusebio Garnacho Fernández.
Suplente, don Felipe Velasco González.
Fuensaldaña.—Fiscal, don Antonio Rodríguez Díez.
Suplente, don Floriano Reglado García.
Renedo de Esgueva.—Fiscal, don Emilio García Redondo.
Suplente, don Godofredo Sinova Andrés.

Partido del Distrito número dos de Valladolid

Valladolid, número dos.—Juez, don Jaime Barrio Cuadrillero.
Suplente, don Luis Delgado González.
Robladillo.—Juez, don Isidro Gallego Giralda.
Suplente, don Lucio Benito Lucas.
Simancas.—Juez, don Fulgencio Gutiérrez Carro.
Suplente, don Sixto Pastor González.
Villanubla.—Juez, don Marcelino Verdejo Valentín.
Suplente, don Teodosio Sanz Pelillos.
Zaratán.—Juez, don Andrés Carnicero Mate.
Suplente, don Angel Olmedo Alvarez.
Arroyo.—Fiscal, don Crisógono Sáez Santos.
Suplente, don Valentín Fernández Villarreal.
Ciguñuela.—Fiscal, don Nicéforo Llorente Cortijo.
Suplente, don Francisco Rupérez Martín.
Gería.—Fiscal, don Mariano Olmedo Casado.
Suplente, don Mariano Casado Mongil.
Laguna de Duero.—Fiscal, don Mariano Escudero Galván.
Suplente, don Félix Molina Pérez.
Puente Duero.—Fiscal, don Servio Navarro Prieto.
Suplente, don Elías Mongil Navarro.

Partido de Villalón

Roales.—Juez, don José María Brocos Gutiérrez.
Suplente, don Félix Bécares Tirados.
Saelices de Mayorga.—Juez, don Tomás Crespo Terán.
Suplente, don Donaciano González Fernández.
Santervás de Campos.—Juez, don Valerico Agúndez Zorita.
Suplente, don Gaudencio Redondo Baeza.
Urones de Castroponce.—Juez, don Luis Rodríguez Velasco.
Suplente, don Domitilo Rodríguez Rodríguez.
Valdunquillo.—Juez, don Pedro Salado Baza.
Suplente, don Ramón Collantes Valdivieso.
Vega de Ruiponce.—Juez, don Laureano Rubio Solla.
Suplente, don Dionisio García Valverde.
Villabaruz.—Juez, don Elpidio Ruiz García.
Suplente, don Dionisio García Ramos.
Villacarralón.—Juez, don Justiniano Vega Pardo.
Suplente, don Mariano López Rojo.
Villacid de Campos.—Juez, don Gervasio Ismael Fernández Pardo.
Suplente, don Melquiades Collantes Collantes.
Villareces.—Juez, don Enrique Torbado Escobar.
Suplente, don Vicente Méndez Torbado.
Villafrades.—Juez, don Policarpo Giraldo Ramos.
Suplente, don Simeón Rodríguez Alonso.
Villagómez la Nueva.—Juez, don Atanasio Manuel Fonseca García.
Suplente, don Santos Pérez Pardo.
Villalán de Campos.—Juez, don Saturnino Merino Aníbarro.
Suplente, don Ricardo Vázquez Pérez.
Villalba de la Loma.—Juez, don Alfonso López Pisonero.
Suplente, don Darío Rojo Pérez.
Villalón, Juez, don Eduardo García Pascual.
Suplente, don Vicente Martínez Herrero.
Villanueva la Condesa.—Juez, don Angel García del Pozo.
Suplente, don Manuel García Pisonero.
Villavicencio de los Caballeros.—Juez, don Ricardo Gil Aparicio.
Suplente, don Manuel Cabeza de Vaca.
Zorita de la Loma.—Juez, don Arsenio de Santiago García.
Suplente, don Esteban Leal Rojo.
Aguilar de Campos.—Fiscal, don Albano Martínez Fernández.
Suplente, don Justino Tomás Labrado.
Barcial de la Loma.—Fiscal, don Benito Catón Rodríguez.
Suplente, don Juan Fernández Porrero.
Becilla de Valderaduey.—Fiscal, don Gabino Cuadrado Díez.
Suplente, don Constantino del Agua Valverde.
Bolaños de Campos.—Fiscal, don Gaudencio Serrano Collantes.
Suplente, don Amaranto Vázquez Merino.

Bustillo de Chaves.—Fiscal, don Gilberto López Bueno.

Suplente, don Juventino Tartiral Llorente.

Cabezón de Valderaduey.—Fiscal, don José Pardo García.

Suplente, don José Gallego Franco. Castrobol.—Fiscal, dos Gaspar Herrero Argüello.

Suplente.—don Saturnino Pardo Iglesias.

Castroponce de Valderaduey.—Fiscal, don Fernando Cedrún Rivera.

Suplente, don Agustín García Pérez. Ceinos de Campos.—Fiscal, don Eugenio Fernández Vielva.

Suplente, don Raimundo Añíbarro Ortiz.

Cuenca de Campos.—Fiscal, don Guillermo Valdivieso Tejero.

Suplente, don Isidoro Vega de la Cruz. Fontihoyuelo.—Fiscal, don Eduardo Herrero Pascual.

Suplente, don Tomás Conde Conde. Gatón de Campos.—Fiscal, don Fernando Gómez Carrión.

Suplente, don Alicia Martínez Vega. Herrín de Campos.—Fiscal, don José María Herrero de la Rosa.

Suplente, don Cesáreo Alonso Ruiz. La Unión de Campos.—Fiscal, don Honorato Ramos de Santiago.

Suplente, don Francisco Modino Cuñado.

Mayorga.—Fiscal, don Nazario Fernández del Pozo.

Suplente, don Mariano Vega González.

Melgar de Abajo.—Fiscal, don Antidío Rodríguez Mazariegos.

Suplente, don Dictinio Calvo Rodríguez.

Melgar de Abajo.—Fiscal, don Víctor Torbado Pérez.

Suplente, don Mariano Calvo Fernández.

Monasterio de Vega.—Fiscal, don Victorino Gago Pérez.

Suplente, don José Gago García.

Quintanilla del Molar.—Fiscal, don Pedro Barredo Sanchez.

Suplente, don Genaro del Hoyo Rodríguez.

Lo que se publica a los efectos de la regla 8.^a, del artículo 5.^o de la Ley de 5 de Agosto de 1907.

Valladolid, 24 de Noviembre de 1941.

Joaquín Garde. 3.534

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

Cogeces del Monte

El presupuesto municipal ordinario de este Ayuntamiento, y año 1942, por el plazo de quince día, estará expuesto al público para oír reclamaciones, y sus ordenanzas.

Cogeces del Monte, 19 de Noviembre de 1941.—El Alcalde, Gabriel Esteban.

3.521

Rodilana

Se hallan de manifiesto al público en esta Secretaría, los siguientes documentos:

1.^o El repartimiento general de utilidades del año actual, por término de

quince días y tres más, para oír las reclamaciones procedentes.

2.^o El padrón municipal de habitantes, por el término legal.

3.^o El padrón de edificios y solares del año actual, por ocho días.

Rodilana, 15 de Noviembre de 1941.—El Alcalde, José de Castro.

3.411

Roturas

Confeccionados los documentos cobratorios de rústica, pecuaria y urbana, se hallan expuestos al público por término de quince días, para oír reclamaciones.

Roturas, 18 de Noviembre de 1941.—El Alcalde, Luis Fernández.

3.469

Santervás de Campos

Para oír reclamaciones, por ocho días, se hallan expuestos al público el padrón y listas cobratorias de edificios y solares formadas para 1942.

Santervás de Campos, 17 de Noviembre de 1941.—El Alcalde, Orencio Agúndez.

3.433

San Miguel del Pino

El reparto de utilidades formado para el año en curso, se halla expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento, por quince días y tres más, para presentar reclamaciones.

San Miguel del Pino, 18 de Noviembre de 1941.—El Presidente, Carmelo Rodríguez.

3.397

Torre de Esgueva

Para oír reclamaciones durante el plazo de ocho días, se halla expuesto al público el padrón de edificios y solares de este término municipal del ejercicio de 1942.

Torre de Esgueva, 17 de Noviembre de 1941.—El Alcalde, Justino Escudero.

3.472

Valdunquillo

Aprobado el presupuesto ordinario de esta villa para 1942, queda expuesto al público por el plazo de quince días, a efectos de reclamación.

Valdunquillo, 17 de Noviembre de 1941.—El Alcalde, Marciano Martínez.

3.434

Valverde de Campos

Formado por la Junta el repartimiento general de utilidades de este pueblo y año actual, queda de manifiesto al público mentado documento en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de quince días y tres más, al objeto de oír reclamaciones.

Valverde de Campos, 12 de Noviembre de 1941.—El Alcalde, Felipe Lucas.

3.418

Viana de Cega

El proyecto de presupuesto municipal ordinario para el año 1942, se halla expuesto al público por ocho días, durante los cuales y ocho días más se formularán reclamaciones ante este Ayuntamiento.

Con el mismo fin queda expuesto al público el padrón de edificios y solares de este término, para el año 1942, por un plazo de ocho días hábiles.

Viana de Cega, 14 de Noviembre de 1941.—El Alcalde, Víctor Fadrique.

3.395

Villacarralón

Para oír reclamaciones, se encuentra de manifiesto al público por quince días, un expediente sobre suplemento de crédito.

Villacarralón, 15 de Noviembre de 1941.—El Alcalde, Justo Rojo.

3.476

Villagómez la Nueva

En la Secretaría de este Ayuntamiento, por los plazos que se indican, se hallan expuestos al público los documentos siguientes:

Padrón de edificios y solares, por ocho días.

Dos expedientes de suplemento de crédito, por quince días.

Todo al objeto de oír reclamaciones.

Villagómez la Nueva, 11 de Noviembre de 1941.—El Alcalde, Nicanor Martínez.

3.393

La Zarza

El padrón de los edificios y solares de este término se halla expuesto al público en la Secretaría municipal por término de ocho días, a efectos de reclamaciones.

La Zarza, 14 de Noviembre de 1941.—El Alcalde, Patricio Nieto.

3.415

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

EDICTO

Don Ladislao Roig Mariño, Presidente de la Audiencia Territorial de Valladolid y del Tribunal provincial de lo contencioso-administrativo de la misma.

Hago saber: Que por el Procurador don Luis de la Plaza Recio, en representación de doña Julia Reoyo Garzón, viuda, sin profesión, y vecina de Medina de Rioseco, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre que se revoque el acuerdo del Tribunal económico-administrativo provincial de esta ciudad, fecha 30 de Junio de 1941, desestimando la reclamación número 27 del mismo año, contra la ordenanza aprobada en 28 de Julio de 1940, por el Ayuntamiento de Mayorga, creadora de una contribución especial para enjugar gastos de construcción de un almacén para trigo.

Lo que en cumplimiento de lo acordado

dado por este Tribunal provincial de lo contencioso-administrativo, en providencia de esta fecha, se hace público, por medio del presente anuncio, para conocimiento de los que tengan interés en el negocio y quieran coadyuvar en él a la Administración.

Valladolid, diez y siete de Noviembre de mil novecientos cuarenta y uno.—Ladislao Roig.

3.455

Juzgado Civil Especial de Responsabilidades Políticas

Don Fausto Sánchez Hernández, Juez de primera instancia y en Comisión, Juez civil especial de responsabilidades políticas de Valladolid.

Hago saber: Que en las piezas separadas para hacer efectivas las sanciones económicas impuestas a los inculcados que a continuación se relacionan, con expresión del pueblo de su vecindad y número del respectivo expediente instruido por el Tribunal de esta Región, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 61 de la ley de Responsabilidades Políticas, se ha acordado publicar el presente edicto, haciendo saber a todos los que tengan algún derecho que hacer efectivo en los bienes de los inculcados, que deberán formular su reclamación ante este Juzgado, en el improrrogable plazo de treinta días hábiles, contados desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el *Boletín Oficial del Estado*, en la inteligencia de que los que no lo hagan, cualquiera que sea la causa, quedarán decaídos de su derecho definitivamente, y no podrán formular ulterior reclamación contra el Estado, ante ninguna jurisdicción.

Dado en Valladolid, a catorce de Noviembre de mil novecientos cuarenta y uno.—Fausto Sánchez,—El Secretario, Francisco Solchaga.

RELACIÓN QUE SE CITA

Alfonso Martín Casado, vecino de Valladolid, expediente número 35.
 Julia González Rodríguez y Mariano Sánchez Sánchez, vecinos de Valladolid, expediente número 2.053.
 Esteban Mendiluce Marinero, vecino de Valladolid, expediente número 89.
 Andrés Díez Martínez, vecino de Valladolid, expediente número 1.724.
 Antonio Carrero Herranz, vecino de Valladolid, expediente número 2.907.
 Asela Caballero Pérez y Felisa Pérez Pérez, vecinas de Valladolid, expediente número 2.543.
 Eulalia Palomero Tejedor, vecina de Valladolid, expediente número 1.252.
 Brígida Pelayo Arranz, vecina de Valladolid, expediente número 1.277.
 Florencio Martín Fraile, vecino de Valladolid, expediente número 1.256.
 César Martínez de la Fuente, vecino de Valladolid, expediente número 1.292.
 Victoria Vázquez Riesgo, vecina de Valladolid, expediente número 2.660.
 Eugenio Igualada Altet, vecino de Valladolid, expediente número 1.290.
 Isidoro Izquierdo Coca, vecino de Valladolid, expediente número 1.141.
 Tomás Rodríguez Alonso, vecino de Valladolid, expediente número 2.823.

Antonio Redondo Guerrero, vecino de Valladolid, expediente número 7.

Mariano Conde Maestro, vecino de Valladolid, expediente número 2.482.

Serafín Debrán Cubero, vecino de Valladolid, expediente número 33.

Moisés Marín Cordovilla, vecino de Valladolid, expediente número 88.

Fructuoso Bariego Blanco, vecino de Valladolid, expediente número 1.258.

Bibiano Nalda García, vecino de Valladolid, expediente número 54.

Luis Pino Pino, vecino de Valladolid, expediente número 169.

Alfonso Lobete Grande, vecino de Valladolid, expediente número 1.678.

Valentín Pérez Herrero, vecino de Valladolid, expediente número 175.

Bartolomé Vallejo Muñoz y José Caballero Catalina, vecinos de Valladolid, expediente número 2.478.

María de la Concepción Arce Ochandiano, vecina de Valladolid, expediente número 1.291.

Victoria López Álvarez, vecina de Valladolid, expediente número 1.170.

Pablo Fuente Paz, vecino de Valladolid, expediente número 1.259.

Timoteo Martín Prieto, vecino de Valladolid, expediente número 34.

Mariano Ríos Díez, vecino de Valladolid, expediente número 210.

Teótimo Rodríguez Maestro, vecino de Valladolid, expediente número 2.913.

Rufina Bustamante Camino, vecina de Valladolid, expediente número 265.

Gregorio Vicente Galán, vecino de Valladolid, expediente número 1.271.

Leandro Martín Delgado y Demetrio Castellanos López, vecinos de Valladolid, expediente número 164.

Domingo Torres Muñoz, vecino de Valladolid, expediente número 1.257.

Mateo Escribano Calderón, vecino de Valladolid, expediente número 76.

Antonio Marcos García, vecino de Valladolid, expediente número 400.

Jesús Llaneza Martínez, vecino de Valladolid, expediente número 412.

Quintiliano Carretero Barroso, vecino de Valladolid, expediente número 185.

Faustino Marcos Ruiz, vecino de Valladolid, expediente número 62.

Joaquín Peláez Trunchuelo, vecino de Valladolid, expediente número 238.

Eusebio Andrade Morales, vecino de Valladolid, expediente número 1.282.

Crisanto Mata Luis, vecino de Valladolid, expediente número 449.

Gonzalo Berdote Bermejo, vecino de Alaejos (Valladolid), expediente número 2.249.

José Perea Ruenes, vecino de Valladolid, expediente número 1.575.

Saturnino Zurro Gómez, vecino de Simancas, con residencia en Valladolid, expediente número 1.579.

Cesáreo Llanes Bón, vecino de Saelices de Mayorga (Valladolid), expediente número 1.638.

Narciso Pérez Aparicio, vecino de Villamuriel de Cerrato (Palencia), con residencia en Valladolid, expediente número 1.945.

Pedro García Sánchez, vecino de Tudela de Duero (Valladolid), expediente número 2.180.

Agapito García Gómez, vecino de Pozaldez (Valladolid), expediente número 94.

Miguel Llorente González, vecino de Medina de Rioseco (Valladolid), expediente número 47.

Romualdo Mayor Revuelta, vecino de Simancas (Valladolid), expediente número 358.

Valentín Martín Reoyo, vecino de Cigales (Valladolid), expediente número 410.

Gregorio Mojón Ortúñez, vecino de Olmedo (Valladolid), expediente número 71.

Pablo Losa Cesteros, vecino de Alaejos (Valladolid), expediente número 2.820.

Fernando Tejedor Temprano, vecino de Tiedra (Valladolid), expediente número 294.

Leónides Tejedor Carmona, vecino de Tiedra (Valladolid), expediente número 295.

Julián Contreras Rodero, vecino de Villavieja del Cerro (Valladolid), expediente número 83.

Julio Blanco Serna, vecino de Medina del Campo (Valladolid), expediente número 242.

Isaías Juárez Molina, vecino de Iscar (Valladolid), expediente número 2.646.

Isidro Rodríguez Gil, vecino de Olmedo (Valladolid), expediente número 69.

Volusiano Muñoz Carretero, vecino de Pozaldez (Valladolid), expediente número 92.

María Torres Bartolomé, vecina de Nava del Rey (Valladolid), expediente número 52.

Melquiades Álvarez García, vecino de Anglet (Francia), natural de Montemayor de Pililla (Valladolid), expediente número 86.

Luciano Hernández Rabuel, vecino de Torrelobatón (Valladolid), expediente número 48.

Aurea Tola Pérez, vecina de Valladolid, expediente número 1.596.

Delfina Ramos González, vecina de Fresno el Viejo (Valladolid), expediente número 108.

Miguel Ramos del Amo, vecino de Saelices de Mayorga (Valladolid), expediente número 1.639.

Vicente Villar Muñoz, vecino de Esguevillas de Esgueva (Valladolid), expediente número 1.606.

Cipriano López Villanueva, vecino de Mota del Marqués (Valladolid), expediente número 1.587.

Valentín López Avila, vecino de Valladolid, con residencia en Tetuán, expediente número 1.080.

Hilario Moneo Bueno, vecino de Torrelobatón (Valladolid), expediente número 115.

Florencio Alonso Caballero, Vicente Camazón Témez, Hilario Camazón Martín y Emiliano Velasco Caballero, vecinos de Cigales (Valladolid), expediente número 1.215.

Petra Morante González y Alejandra Alonso Cabero, vecinas de Cigales (Valladolid), expediente número 1.240.

Aquilino Serrador Fraile y Ricardo Arroyo Fraile, vecinos de Castrodeza (Valladolid), expediente número 3.047.

José Martínez Domínguez, vecino de Tudela de Duero (Valladolid), expediente número 1.556.

Juan Belloso Torrado, vecino de Siete Iglesias de Trabancos (Valladolid), expediente número 1.326.

Anselmo Pariente Pastor, vecino de Villaverde de Medina (Valladolid), expediente número 1.462.

3.454